



Hasta el 29 de octubre las entidades estatales habilitadas podrán postular sus plazas de práctica para la convocatoria Estado Joven 2022

Entre el 19 y el 29 de octubre las entidades estatales habilitadas podrán postularse.

- El programa liderado por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública facilita a jóvenes estudiantes la realización de prácticas laborales en el sector público.
- Los términos de referencia para las entidades estatales se pueden consultar en el micrositio habilitado por Función Pública y en la página web del Ministerio de Trabajo www.mintrabajo.gov.co
- El registro y postulación de las plazas de práctica se realizará a través del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE) con apoyo de las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar (CCF).
- En la convocatoria pueden participar las Alcaldías de los municipios PDET.

Bogotá, viernes 22 de octubre de 2021.- El Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública anunciaron que ya se encuentran publicados los términos de referencia de la convocatoria para que las entidades estatales nacionales y territoriales habilitadas soliciten sus plazas de práctica en el marco de la Octava Convocatoria del Programa Estado Joven para el primer semestre de 2022.

"El Programa Estado Joven es una iniciativa desarrollada de manera conjunta entre el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual les ofrece a los jóvenes la oportunidad de hacer sus prácticas laborales con el Estado y al tiempo recibir un incentivo, así que invito a las entidades habilitadas a postularse tan pronto como puedan en este programa que tiene como propósito facilitar los procesos de transición del ciclo de aprendizaje al mercado laboral de los jóvenes", anotó **Nerio José Alvis Barranco**, director de Función Pública.

Las entidades estatales habilitadas pueden postular sus plazas de práctica hasta el 29 de octubre de 2021. Este proceso se debe realizar a través de las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) donde se encuentren afiliadas.

El programa está dirigido a jóvenes entre los 15 y 28 años de edad, estudiantes de programas de formación en los niveles normalista, técnico laboral y profesional, tecnólogo, universitario de pregrado o programas de formación profesional integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que dentro de sus planes académicos contemplen como requisito para optar a la titulación, el desarrollo de una etapa práctica.

Las prácticas laborales ofrecidas por el Programa Estado Joven tendrán una duración máxima de cinco (5) meses, a tiempo completo, y una intensidad horaria de 38 horas a la semana.

Los estudiantes seleccionados recibirán el pago de un auxilio de práctica mensual, que equivale a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), que en la actualidad equivale a \$908.526 pesos.

Los estudiantes menores de 18 años seleccionados para ocupar una plaza de práctica requieren autorización del Ministerio del Trabajo para poder realizar las prácticas en cualquiera de las entidades estatales habilitadas.

